

NORMATIVA PARA LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE ARAGÓN

- [Ley Orgánica 2/2006](#), de 3 de mayo de Educación, (BOE 04/05/2006), modificada por [Ley Orgánica 8/2013](#), de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10/12/13)
- [Real Decreto 1629/2006](#), de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo Educación (BOE 04/01/07).
- [Orden de 3 de mayo de 2007](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 1/06/07).
- [Orden de 3 de mayo de 2007](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 1/06/07).
- [Orden de 7 de julio de 2008](#), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del nivel avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 28/07/08).
- [Orden de 11 de julio de 2008](#), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de chino reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 18/08/2008).
- [Orden de 28 de enero de 2009](#), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 04/03/09).
 - Modificada por [Orden de 3 de junio de 2009](#). Art. 13.1 BOA (16/06/2009).
 - Modificadas por [Orden de 12 de abril de 2012](#), las de 28 de enero y 2 de febrero de 2009, por las que se regulan, respectivamente, la obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y la evaluación de dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA (03/05/2012) (Español como lengua extranjera).
 - Modificada por [Orden de 30 de enero de 2015](#). BOA (19/02/2015).
- [Orden de 2 de febrero de 2009](#), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA (04/03/09).
- [Orden de 29 de julio de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen los currículos y las pruebas correspondientes de los cursos especializados del nivel para la adquisición y perfeccionamiento de competencias en idiomas de nivel C1 del Consejo de Europa, impartidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA (20/08/2013).
- [Resolución de 8 de julio de 2014](#), del Director General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones sobre la permanencia en los cursos especializados de nivel C1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA (30/07/2014).

- [Resolución de 18 de febrero de 2015](#), del Director General de Ordenación Académica, por la que se convocan las pruebas de certificación de los niveles básico, intermedio, avanzado y C1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al curso académico 2014-2015 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Orden de 4 de marzo de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria del proceso de admisión de alumnos en régimen presencial para el curso académico 2015-2016, en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA (27/03/2015).
- [Orden de 15 de junio de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las cuantías de los precios públicos por la prestación de servicios académicos no universitarios para el curso escolar 2015/16. BOA (02/07/2015).

Mientras no se disponga lo contrario, las normas que siguen se considerarán en vigor transitoriamente de manera parcial o total, siempre que no se opongan a lo dispuesto en la normativa básica anteriormente citada y no sean sustituidas o derogadas expresamente por disposiciones e instrucciones futuras:

- [Real Decreto 83/1996](#), de 26 de enero (BOE de 21 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (Norma subsidiaria para EOis).

